¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 3 DE MARZO DE 1845. No. 6,409.

EL EDITOR.

Continuacion—El aspecto mas delicado é importante de este asunto es el de la legalidad en la acepcion internacional—Se propone un hecho nuevo en sostitucion del principio general de no-intervencion; y la justicia no puede sancionar este insulto á la independencia comun de los Estados Americanos—La independencia de las naciones que, como la libertad natural del hombre, es el principio de todos sus derechos y deberes, no puede conciliarse con la intervencion—La Ley pública no acuerda semejante derecho á un Estado por poderoso que sea—El Gabinete Brasilero no podrá encontrar el modo de esta conciliacion del derecho supremo y fundamental de independencia con el pretendido de intervencion, ni avenir el predominio Europeo que se estableciese por esa violencia con la independencia y seguridad del Imperio mismo—La posicion que pretende tomar el Gobierno Brasilero no podria describirse mejor en sus infalibles resultados, y en su inmoralidad escandalosa, que en las célebres palabras de Chateaubriand en la Sesion de la Cámara de los Pares el 15 de Junio de 1829—El hombre que habia recorrido todas las fases de la revolucion y de la política Europea, sentado alternativamente en el Consejo de los Reyes, ó en los Congresos de la Europa, expresó toda la fuerza de un principio cristiano y civilizador cuando declaró que, "en la gran famlia de los pueblos, cuando uno "cae bajo la opresion, dan los demas un paso hácia la esclavitud—Es bueno que "se sepa que, siendo Franceses antes que todo, nuestra política será propia "nuestra, y no la vergonzosa inspiracion de una política extrangera"—Los Americanos no sentimos impulsos diferentes, ni podemos tomar un camino opuesto al que han seguido todos los pueblos—A cargo del Gabinete Brasilero queda explicar esta doble defeccion de los intereses Americanos y de los intereses Brasileros—

Ademas de ser contraria la intervencion al derecho natural y de Gentes, á la conservacion de los Estados, y á la paz del Mundo, ha sido indefectiblemente funesta á los Estados débiles que se han coligado con otros poderosos—En tal concepto la resistencia sin límites de los Argentinos y Orientales á admitir la ley que los extrangeros les dictasen, y el natural recelo y descontento de los patriotas Brasileros al considerar el mísero rol y triste destino deparados á su Patria, no serian desaprobados en cualquier ángulo de la tierra, como no lo sería la participacion que tomasen los Americanos en una causa comun, sin excluir los mismos que entre sí tuvieran otras desidencias—

Para demostrar la ilegalidad del absurdo y tiránico derecho de intervencion que el Gobierno Brasilero propone á la Inglaterra y á la Francia, en los negocios del Rio de la Plata, basta referirse á la doctrina unánime de los publicista—En su apoyo recordaremos algunos principios de los publicistas y políticos de nuestros tiempos—Nadie habrá olvidado los discursos de Mr. Canning de 14 y 28 de Abril de 1823, en que, haciendo la apologia de la resistencia de la España contra la intervencion extrangera, declaró á esta inadmisible—Lord Holland á principios de ese año expresó que "la España no debia ceder cuando á la fuer- "za querian exigírselo extrangeros, apoyándose en el absurdo y liberticida dere- "cho de intervencion"—Lord Brougham sostuvo el mismo principio en su discurso en la Cámara de los Comunes el 4 de Febrero de 1823; y el Conde de Grey declaró en la de Pares el 24 de Abril que "si una potencia extrangera "quisiese imponer la reforma á la Inglaterra, seria el primero en pedir que se "rechazase con las armas semejante intervencion"—Esta proscripcion parlamentaria de la intervencion, desconocida en la Ley de las Naciones, como lo ha recordado Sir Roberto Peel en su discurso de 8 de Mayo último en la Cámara de los Comunes, contestando á Mr. Ewart, tuvo lugar en un caso de menos gravedad comparado con la actual cuestion del Rio de la Plata—Guiándose por todo principio de Derecho Público y por todo sentimiento de interés patriótico los Orientales y Argentinos no deben de modo alguno reconocer la intervencion extrangera solicitada por el Gabinete Brasilero, ni se prestarian á transigir con ella; antes resistirán por todos los medios, sin dispensa de sacrificios, usando el ilimitado derecho que en tal caso les corresponde contra un enemigo injusto y cruel—

Veamos ahora cual es la política oficialmente declarada por el Gabinete Británico respecto á intervencion en los negocios de paises extrangeros—El 4 de Febrero de 1823 se leyó en las Cámaras el Discurso de la Corona; y explicándolo al dia siguiente Lord Liverpool, Primer Lord de la Tesoreria, declaró esto: "Los "principios contenidos en el Discurso de la Corona son los mismos consignados "en la nota que un amigo, cuya memoria lloramos (1), escribió en 19 de Ene- "ro de 1821, á saber, que la política de Inglaterra consistia en dejar que cada "pais fuese el único juez que debiese determinar el modo en que hubiera de "ser gobernado, y en no permitir intervencion alguna extrangera, excepto en "los casos que la propia conservacion lo exigiese"—Mr. Canning hizo igual declaracion entonces, agregando que la no intervencion era la política seguida constantemente por sus antecesores—

Tampoco se pretenderá fundar el principio interventivo en excepciones ó en los abusos que consumó la fuerza, interpretando el derecho de conservacion como agresor por los mas ligeros pretextos contra cualquier Estado independiente—De esta capciosidad de la ambicion que trabaja á algunos Gabinetes trató Royer Collard, con motivo de la intervencion en España, siendo Presidente de la Cámara de Diputados de Francia: he aquí sus palabras: "No, la guerra de "España jamás ha podido caber en el pensamiento del Monarca, porque ofen- "de la dignidad heriditaria de la nacion, y parece retractar los principios de la "carta—Ella es enteramente obra de un partido ó de un sistema que, "no habiendo entendido nunca la restauracion sino como un castigo se "ha dedicado constantemente á convertirla en humillacion de la Fran- "cia—Mal reprimido este sistema por unos, mal combatido por otros, ha llegado "á prevalecer; él reina, él se encuentra en todo, él corrompe todo............ "corromperia si fuese posible, hasta la religion que él invoca en defensa de las "pasiones que él mismo condena—El aboca hoy la independencia de España; "porque la causa de la independencia de las naciones fué por mucho tiempo "la nuestra—El hace de esta injusta agresion la causa del poder absoluto, por- "que el poder absoluto le es amado, y porque le es necesario para lograr sus "designios—Débil y silbado en lo interior ese partido ó sistema ha ido por fue- "ra á buscar el apoyo de los Gobiernos absolutos, de quienes se gloria de to- "mar prestado aquel derecho de intervencion cuya fácil teoría y cuya prác- "tica terrible ellos crearon cincuenta años há"—

Benjamin Constant, comentando los sucesos de los cien dias, ha observado que, "Nunca debe olvidarse que, ya se quiera la monarquía ó la República, la le- "gitimidad emanada del nacimiento, ó la libertad estribando sobre un pacto, "no debe dejarse de sentir que hay una condicion primera, esencial, ante la "cual todo desaparece, que es la independencia nacional, la obstruccion de toda "intervencion extrangera, porque sin aquella independencia y con esta inter- "vencion no hay ni monarquía ni República, ni sucesion regular ni pacto, ni "constitucion ni libertad"—

Lo expuesto es un brevísimo resúmen de los comprobantes contra el pretendido derecho de intervencion; y no se hallará un publicista ó filósofo que lo sancione desde el tiempo en que los romanos lo proscribian en su lema patriótico, *non ultra contumeliam pati Romanus posse*—A su ejemplo, y al de todos los pueblos libres, los Orientales y Argentinos que se hallan con las armas en la mano, tienen entendido que no las llevan para transigir con la humillacion ante el extrangero sino para pelear; y la perfidia del Gabinete Brasilero hace comprender que no puede establecerse ningun género de seguridad ó de confianza en un enemigo desleal que cobardemente se ha rendido y entregado á merced de la Inglaterra y de la Francia á trueque de tener una participacion interventiva, pero tan humillante y funesta al Imperio, como opuesta á la independencia de los Estados vecinos y al sistema Americano—

A los que presuman que el Gabinete Brasilero haya tomado sus principios de Derecho Público sobre intervencion en algunos hechos de la política Europea de los últimos tiempos, será fácil advertir que esas desviaciones no son reglas internacionales, y menos para el Nuevo Mundo que tiene prefijadas las bases de su sistema continental, y donde la fuerza de las relaciones naturales y de los intereses Americanos depara á otra Potencia que á la Francia ó la Inglaterra una influencia benéfica por medios nobles y legítimos—Con respecto á los hechos Europeos ó aberraciones del principio de no intervencion, á nadie se persuadirá que formen precedentes para la América esas combinaciones seguidas desde 1814 en el antiguo Mundo—Se invocó para ellos unas veces el derecho de conservacion por la conexion inmediata de los Estados Europeos, otras se alegó la *legitimidad* Europea, y no pocas el sistema de equilibrio que ha encendido tantas guerras en aquellas lejanas regiones en una serie de siglos—Mas no se estableció como principio general la intervencion que no admite el Derecho de Gentes—El Congreso de Viena de 1815 se ocupó de dictar leyes para la Polonia, Génova, Venecia, Islas Jónicas, Parga, las Dos Sicilias y algunos distritos de Alemania, sobre la base de legitimidad Europea; y combinando las pretensiones respectivas de las grandes Potencias—Mas esa combinacion de la ambicion ó de la necesidad no forma ley entre las naciones, y menos para las de América, separadas por una inmensa distancia de aquel teatro en que aun los Estados que perdieron su independencia protestaron contra la violencia que sufrian—En el Congreso de Aquisgram de 1818 la Santa Alianza se declaró en "union de fraternidad cristiana," y habiendo entrado tambien la Inglaterra en esa combinacion, de comun acuerdo declararon las Potencias que "no debian intervenir en "los negocios de otros Estados sino cuando estos reclamasen formalmente la in- "tervencion, y asistiesen á las deliberaciones por sí directamente ó por sus Ple- "nipotenciarios"—En el Congreso de Carlsbad, de 1819, se estableció la misma regla para organizar los procedimientos de esa Asamblea: y sobre esta misma base procedieron la Dieta de Francfort y la Comision de Maguncia—En esos precedentes no puede, pues, legitimarse la intervencion que deslealmente excita el Gabinete Brasilero—No hay interés de conservacion; falta toda relacion de equilibrio, de legitimidad Europea, de conexiones locales; faltan las reclamaciones formales de la Confederacion Argentina, que rechaza la intervencion lejos de pretenderla, y del estado Oriental del Uruguay representado por la mayoría de Orientales en lucha contra extrangeros sostenedores de un bando diminuto y traidor—

Es obvio observar tambien que la actitud de intervencion que tomaron las Cortes de San Petersburgo y de Viena con motivo de la revolucion de España el 1.° de Enero de 1820, y de la revolucion de Nápoles el 2 de Julio de ese mismo año, provino de invocar el derecho de conservacion por el peligro en que se consideraban de una propaganda revolucionaria semejante á la de Francia en tiempo de la República—A lo que agregaban la necesidad de sostener un órden político de cosas establecido en 1815 por estipulaciones preexistentes garantidas por todas las Potencias de Europa—Tal fué la base y el principio de los actos interventivos propuestos y discutidos en los Congresos de Troppau y de Laybach por los Soberanos aliados—

Nada de esto hay en la cuestion del Plata—No es una revolucion ó una guerra que afecte los derechos de conservacion de la Inglaterra, de la Francia ni del Brasil—¿Qué propaganda revolucionaria, ó qué peligro de ningun género pueden temer aquellas dos poderosas naciones desde las remotas riberas del Rio de la Plata?—Al Brasil conviene por otra parte reprimir los movimientos sediciosos que, vencidos en la Confederacion Argentina, se reprodujeron en el Estado Oriental, y se han conservado y mantienen en íntima y natural alianza con los rebeldes del Imperio: apoyándose siempre en elementos Europeos—En esa represion está el interés de conservacion del Imperio; y cuando el Gabinete Brasilero tan abiertamente proteje las sediciones y revueltas de un bando traidor que por sus atrocidades ó infamias horribles es denominado de salvages unitarios, abandona todo principio legítimo ó razon política para adoptar desastrosos cálculos de una ambicion tan culpable como indiscreta, y en último resultado muy funesta á la seguridad y aun á la Independencia del Imperio—*Continuará*—.

(1) Lord Castlereagh—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 1.° de Marzo de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 28 de Febrero	876,086 2	169 3¼	1,968,425 2	1,986	....	32,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	42,696 3							
Billetes recibidos para renovar los vencidos					....	3,000,000		
	918,782 5	169 3¼	1,968,425 2	1,986	....	3,032,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados						90,200		
Premio	5,760 5							
A los SS. Zimmermann, Frazier y Ca. autorizados por D. Francisco de Paula Falconnet, como representante de los SS. Baring y Ca. por la mensualidad que corresponde pagarse en este dia, y en cuenta del empréstito contraido en Londres el año de 1824	61,250							
Al Comandante de la Fortaleza para gastos del servicio público	1,775							
Al Comisario Cajero de Policia para rancho y salario de Empedradores	354 5							
Existencia	819,642 3	169 3¼	1,968,425 2	1,986	....	2,942,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	918,782 5	169 3¼	1,968,425 2	1,986	....	3,032,200	4,385,600	1,595,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Sabado I.° de *M*arzo de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Existencia de ayer. De comisos y multas.		1,034 7¼			
Existencia de ayer. Del Estado	5,512	....	....	72 3	
Entrada	91 4				
Salida	32,164 1				
Puerto	4,212 4				
Contribucion	716 2				
	42,696 3	1,034 7¼	....	72 3	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos
A la Tesoreria General	42,696 3				
Existencia		1,034 7¼	....	72 3	
	42,696 3	1,034 7¼	....	72 3	

Buenos Aires, Marzo I.° de 1845.

V.o B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—El pago verificado á los destacamentos de las guarniciones de Flores y Cueli por los haberes devengados en el mes de Julio del corriente año, se halla suficientemente comprobado, y la cantidad de 655 ps. 6 rls. que se dá pagada conforme con la del cargo por lo recibido de la Tesorería General, y quedando chancelado y no habiendo esta cuenta en su exámen ofrecido reparo, se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., si tuviere á bien dársela—Agosto 31 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Hallándose debidamente justificado el pago hecho por el haber del mes de Julio último á las compañías del Regimiento de Caballería Escolta de la Libertad, y siendo la suma de 1,067 pesos que se dá distribuida, conforme con la del cargo formado por la Contaduría, no tiene esta reparo que oponer á esta cuenta, á la que V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion—Agosto 31 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el pago ejecutado á las compañias que componen la escolta de S. E. por sus haberes vencidos en el mes de Julio del corriente año, se dán invertidos 10,244 pesos, lo que se encuentra comprobado plenamente con las listas y documentos de su referencia: por manera que importando el cargo 10,316 pesos, han quedado sobrantes de no pagos, 72 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito, y no habiendo esta cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., si lo tuviere por conveniente dársela—Setiembre 4 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta correspondiente al pago que, el Comisario pagador ha verificado por el haber del mes de Julio último, á la fuerza del núm. 2 de campaña en los Santos Lugares de Rosas, y no ha tenido reparo que oponerle por lo que V. E., puede darle su aprobacion, desde que la inversion se encuentra plenamente comprobada en la suma de 5,859 pesos 3 rls. y tambien porque con el sobrante de no pagos de 88 ps. que ha sido enterado en la Caja de Depósitos, queda igualado y chancelado el debe formado al Comisario expresado—Setiembre 14 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El pago verificado á la fuerza del 3^{er} Batallon de Patricios de infantería de Buenos Aires, que estuvo al servicio en el mes de Julio último, se halla con las formalidades prevenidas y suficientemente comprobada la inversion de 3,141 pesos suma igual á la del cargo formado al Comisario pagador por lo que habia recibido de la Tesorería General y quedándole chancelado, solo resta que V. E., si lo tuviere á bien, le dé á esta cuenta su aprobacion superior—Setiembre 22 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S.E=Insiarte—

Exmo. Sr—Al Comisario pagador le son de cargo 11,281 pesos 4 rls. que se le entregaron de la Tesorería General para pagar en el mes de Julio último, á los individuos que se hallan contenidos en la lista de pagos sueltos, y puesto á que dicho Comisario justifica completamente en esta cuenta la inversion de dicha suma entre los legítimos acreedores al haber, la Contaduría no tiene reparo que oponerle, y pide á V. E., que si lo tuviere á bien le dé su aprobacion—Setiembre 22 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—En el rancho de Julio para el piquete del Regimiento Escolta de la Libertad, acuartelado en la Convalecencia, se dá invertida la suma que recibió su Comandante el Sargento Mayor D. Juan de Dios Doso, y mediante á que dicha inversion se encuentra debidamente comprobada con los documentos que se acompañan á esta cuenta, la Contaduría no ha tenido en su exámen reparo que oponerle, y por lo tanto puede V. E., si fuese servido, prestarle su aprobacion—Setiembre 22 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Al Comisario pagador le son de cargo 1474 pesos que, con arreglo al ajuste formado por la Contaduría, recibió de la Tesorería general para satisfacer el haber vencido en el mes de Julio último por la compañia de infantería de linea en el cuartel general de los Santos Lugares de Rosas, y acreditando su inversion entre los acreedores al haber, y hallándose esta suficientemente comprobada, no tiene la Contaduría inconveniente, en que esta cuenta, reciba la aprobacion de V. E., si fuere servido dársela—Setiembre 22 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbricd de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Para ejecutar el pago de los que pertenecen al Batallon Restaurador, y por el servicio rendido á los que fueron llamados en el mes de Julio último, se le entregaron al Comisario pagador de la Tesorería General 11,197 pesos, y mediante á que dicho Comisario, dá distribuida igual suma entre los que han sido acreedores al prest, y comprobándolo con las listas y documentos originales que se acompañan á esta cuenta, la Contaduría no tiene reparo que oponerle, y pide á V. E. que, si fuere servido, le dé su aprobacion superior—Setiembre 24 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Al Comisario pagador le son de cargo 4,012 pesos que se le entregaron de la Tesorería General para satisfacer los haberes devengados en el mes de Julio último, por la milicia del Regimiento núm. 1 de Campaña que estuvo al servicio en el mes expresado, y mediante á que dá distribuida igual suma entre los que han tenido derecho al prest, y comprobándose igualmente esto con las listas y documentos originales que se acompañan á esta cuenta, no tiene la Contaduría por su parte reparo que oponerle, y de consiguiente se halla en el caso de recibir la aprobacion de V. E. si fuere servido dársela—Setiembre 24 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Febrero 26.

De San Vicente ha conducido don José L. Peralta 57 cabezas, compradas por don José Vilches; 5 á don Enrique Milch, 9 á don Vicente Romero, 1 á don Asensio Barragan, 42 á don José M. Arce: para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Lorenzo Casco 536 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 520 á don Aaron Castellano, 3 á don José M. Moran, 1 á don José A. Castaño, 2 á don Manuel Garmendia, 1 á don Francisco Merlo, 2 á don Faustino Perez, 1 á don Mariano Peralta, 1 á don Mariano Ramos, 6 á don Eugenio Barraza: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Pedro Maldonado 574 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 498 á don Gervasio Rosas, 44 á don Antonio Reyes, 15 á don Ambrosio del Molino, 11 á don Gregorio Correa, 2 á don Leon Montesdeoca, 2 á don Manuel Villarreal, 1 á don Estevan Villalva, 1 á don Julian Oviedo: para saladero.

27.

De Pila ha conducido don Florentino Vasquez 131 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 61 á don Lorenzo Castro, 11 á doña Tomasa Acosta, 32 á don José M. Aguirre, 27 á don Manuel Luna: para abasto.

De la Loberia ha conducido don Manuel Peralta 22 cabezas, compradas á don Marcelino Gomez, por don Fortunato Benavente: para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Tiburcio Castro 247 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 40 á don Miguel Molina, 12 á la Testamentaria de don Antonio Molina, 21 á don Juan Caballero, 9 á doña Josefa Navarro, 1 á doña Angela Molina, 9 á don Eladio Otamendi, 1 á don Pedro Olivera, 2 á doña Martina Molina, 2 á doña Fructnosa Perez, 1 á doña Rosa Suarez, 1 á don Domingo Ramirez, 3 á don Manuel Gonzalez, 1 á don Estanilao Miguens, 60 á don Pedro Pardo, 1 á doña Juana Lopez, 1 á don Juan Romero, 3 á don Mariano Ocampos, 1 á doña Cipriana Arce 1 á don Pedro Chaves y hermanos, 1 á doña Martina Chelaver, 1 á don Ramon Arce, 38 á doña Juana Cabrera, 9 á doña Juana Gonzalez, 20 á don Blas Gonzalez, 7 á don Alejandro Garcia, 1 á don Julian Bolino: para abasto.

De San Vicente ha conducido don Antonio Ramirez 51 cabezas, compradas por don Jorge Vil; 39 á don Ramon Saens Peña, 12 á don Pedro Barrionuevo: para abasto.

De Ajó ha conducido don Manuel Rivero 470 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro, á don Francisco J. Suarez: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Manuel Peralta 298 cabezas, compradas por don José Iraola; 5 á don Gregorio Peredo, 15 á don Antonio Guique, 40 á don Simon Pereira, 15 á doña Salustiana A. de Amarante, 27 á don Pedro J. Iturralde, 10 á don Roman Martinez, 4 á don Manuel Sanches, 2 á don Elias Saravia, 6 á don Francisco Saens Valiente, 7 á don Benito Basquez, 9 á don José Arce, 159 á Francisco Arce, 2 á don Cayetano Aranda: para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Juan de Dios Muñoz 345 cabezas, compradas por don Simon Pereira; 307 Manuel Saavedra, 5 á don Manuel Sanchez, 33 á don Juan de Dios Muñoz: para saladero.

De Ajó ha conducido don Candelario Córdoba 637 cabezas, compradas por don José Iraola; 500 á don Roberto Gibson, 3 á don Francisco Lopez, 4 á don Galo Madrid, 2 á don Antonio Guzman, 35 á don Fernando Rojas, 42 á doña Petrona Toro, 2 á don Juan Pueblas, 19 á don Simon Girado, 11 á don Celestino Marquez, 11 á don Juan C. Girado, 8 á don Nicolas Conquista: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Carmelo Quinteros 318 cabezas, compradas por don Mariano Durado; 316 á don Mariano Miró, 2 á doña Rita Miró: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Febrero 27.

De la Mantanza ha conducido don Benito Belasquez 56 cabezas, compradas por el Introductor; 9 á don Feliciano Villamayor, 2 á don Eusebio Zamudio, 1 á don Marcos Pucheta, 1 á doña Josefa Espinosa, 10 á don Francisco Medina, 8 á don Vicente Salas, 8 á don Cipriano Villamayor 17 á don Ramon Bustamante: para abasto.

Mercado del Oeste

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Febrero 28.

Se han vendido ciento treinta y dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 45 hasta 60 pesos; perteneciente á la clase regular é inferior.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

D. Juan Larre — Buseo
Francisco Archambo — Rio Janeiro
Fernando Amaro Miranda — idem
Juan Concoleset — Banda Oriental
Romualdo Vilches con tropa de carretos — Córdoba

SEGUNDA PUBLICACION.

D. Pascual Noriega con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote — Córdoba
Anacleto Granajo, su esposa, un hijo y su tropa de carretas despachada por D. Manuel Escuti — Salta
Francisco Oromí — Barcelona
Aurelia Grene — Colonia
Angel Pita — Buceo
Lorenzo Justiniano Laguna — Vacas
Natividad Laguna de Arrue, 1 hijo — idem
Antonio Estuche — España

1.ª PUBLICACION.

D. Pedro Lorda — Buceo
Pedro Bettelin — idem
José Antonio Alfonso — idem
Antonio Roca — idem
Henri Meguchin — idem
David Soria — Santiago
Gustavo Roberto — Rio Janeiro
Pascual A. Peñaleza — Córdoba
Juan José Gomez con tropa de arria despachada por D. Gervasio Castro — San Juan

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvajes unitarios !

DESPACHO DE

ADUANA.

á Gerónimo Saez de la Maza.

1 cajon tafetanes, listones de seda, 1 id. seda.

á Moris Lehman.

1 cajon pelo de conejo y cuerdas para arcos de sombreros, 1 id. juguetes.

á Thomas Gowland y Ca.

6 cajones zarazas.

á Nicholson Green y Ca.

2 cajones paños.

a Rennie, Macfarlane y Ca.

19 cajones zarazas, 2 fardos bayetas, 1 id. género de poncho, 1 id., fajas, 1 id. lienzos, 2 cajones lanillas, 2 fardos bramantes, 1 cajon pañuelos de seda, 5 id. pañuelos á cuadros y pintados, 7 fardos bramantes, 4 cajones pañuelos borra de seda, 3 id. muselinas.

á Carlos Tayleur y Ca.

1 fardo casimir, 1 id. paño de poncho, 1 id. canton, 1 id. bayeta de forro, 1 cajon zarazas.

a Gifford y hermanos.

2 fardos bramantes, 2 cajones zarazas.

Parlane, Macalister y Ca. Federacino No. 62.

5 cajones pañuelos de rebozo, 1 id. id. de manos, 1 id. hilo de ovillo, 3 id. hilo de carretel, 17 fardos lienzos, 4 id. bramantes, 1 cajon cocos blancos, 1 idem botines de lana, 4 id. zarazas, 5 id. bramantes.

á Alejandro Magny.

1 cajon arañas, 1 idem arandelas de cristal, estampas de santos, bastones, floreros, estuches para anteojos, lunas sin azogue, llaves para cajitas de musica, 1 id. tacos de villar, 2 id. papel pintado.

á Briscoe, Taylor y Ca.

4 fardos bayetas.

á Brownell, Stegmann y Ca.

3 cajones bramantes, 1 id. pianos.

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin brasilero "Cacique Katrié" de 194 toneladas, capitan Florencio José Suares de Rio Janeiro el 23 de Febrero, á Zumarán y Tresserra; cargamento general.

Barca inglesa "Argentina," de 246 toneladas capitan Tillson, de Liverpool el 14 de Enero consignada a Parlane Macalister y Ca., cargamento general

Barca francesa "Soleil," de 228 toneladas, capitan Pedro G. Martin, procedente de Cette el 4 de Enero, consignada á Viñale, cargamento general.

Barca inglesa "Baronet," de 297 toneladas, capitan Jacobo Scotelland, de Liverpool el 18 de Diciembre, consignada á Barber y Orr.

Bergantin frances "Astrónomo," de 163 toneladas, capitan Luis Fules Maglione Ferrier, de Marsella el 22 de Diciembre, consignado á la órden, cargamento general.

Bergantin dinamarques "Henrieta Sophia," de 242 toneladas, capitan J. F. Mellier, de Cadiz el 23 de Enero, consignado á Thomas Armstrong, con sal.

Goleta sarda "Paloma," de 123 toneladas, capitan José Capurro, del Buseo el 8 del corriente, á Risso Rosa y Ca., cargada.

SALIDAS.

Barca española "Primera," para la Habana, por Zumarán y Tresserra, con 3,529 quintales carne, 52 cajones sebo.

Bergantin español "Guakero," para la Habana.

Barca dinamarquesa "Sara y Juana," para Altona.

HA CERRADO REGISTRO.

Barca Dinamarquesa "Sara y Johanna," para Hamburgo, por Thode y Ca.; cargadores: los mismos, 12,185 cueros vacunos secos, 1,092 id. id. salados; Fernando Glode, 2 fardos cerda.

HA ABIERTO REGISTRO.

Goleta Sarda Paquete "Ninfa del Plata," al Bueco, por José Rughs.

¡ Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

Ama de Leche.

SE ofrece una para criar en su casa ó fuera de ella: dará garantias de su conducta: el que se interese ocurra à la calle de Corrientes núm. 273. m2—3p

AVISO.

EN la calle de la Piedad núm. 118 se alquila una hermosa casa; para tratar ocurran á la calle de la Independencia núm. 271. m2—3p

¡ Viva la Confederasion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Un jóven americano.

TIENE el honor de ofrecerse á este respetable público para dar lecciones en casas particulares; los Sres. que quieran honrarle con su confianza pueden ocurrir á la calle de Suypacha núm. 73 Los ramos á que se dedica son: Gramàtica Castellana, Aritmética Mercantil, Escritura, Lectura, Doctrina Cristiana, Geografia, Dibujo y Matemáticas puras. m2—6p

Se vende.

EN la Caballeriza de Malcolm núm. 9 Plaza de 25 del Mayo, un caballo Szyno de andar manso y lindo, y muy propio para un caballero de buen gusto. m2—3p

¡ Viva la Federacion !

Aviso.

LAS personas que precisen de hacer ó rehacer colchones en su propia casa, en la calle de las Piedras núm. 242 encontrarán un hombre que solo trabaja en las casas particulares á precios muy acomodados. m2—3p

AVISO.

SE necesita un jóven apto para escritorio: el que reuna recomendaciones de su comportacion puede dirigir una esquola á esta Imprenta bajo las iniciales de B. V. m2—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios ;

LAS viudas de Ministerio, Hacienda, y Monte Pio Militar, podrán ocurrir à recibir el mes de Febrero del presente año.

Ramiro.

¡ Viva la Federacion !

LEONARDO BARBIERI.
PINTOR, RETRATISTA AL OLEO.

TIENE el honor de avisar à sus amigos y al público en general, que ha mudado su domicilio de la calle de la Paz núm. 118 á la del Perú núm. 120, á donde seguirá ejerciendo su arte en todos los diferentes ramos: á la semejanza de sus retratos, que puede garantir, se unirá un trabajo hecho con todo esmero y prontitud. Hace toda clase de cuadros, particularmente de un caràcter religioso para Iglesias, y sigue dando lecciones particulares de dibujo, sea en su casa, adondo se le hallará desde las 12 hasta las 4 de la tarde, sea en las de los Sres. que quieran ocuparlo. Los precios serán los mas moderados. m2—6p

!Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA y hermano.

En la casa de altos situada en la calle de la Victoria núm. 158 el Viernes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematara indispensablemente á la mejor postura por tener su dueño que retirarse á su propiedad de campo todo el menaje de la expresada casa alta, cuyo pormenor se manifestará á la hora del remate.

En seguida,

Se propondrá en venta á la mejor postura esta propiedad en su conjunto la cual consta de dos hermosas casas alta y baja quere cobrará el valor por decimales partes la primera de contado y las nuevo restantes distribuidas proporcionalmente en los meses sucesivos.

NOTA—En defecto de la licitacion con respecto á la compra de dicha propiedad de alquilar á la casa alta á la mejor postura por el término que discierna la concurrencia el dia del Remate.

POR FEDERICO SILVA y Ca.
DE MUEBLES.
En la calle de Cangallo núm. 123.

El Martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio por órden de un concurso, todos los muebles siguientes, y que están depositados en dicha casa:

1 piano ingles, 1 sofá, 1 silla poltrona, sillas americanas, mesas de arrimo, floreros de porcelana, candelaros con bomba, 1 cómoda, 1 marquesa, alfombras de Iglesia, 1 silla para montar de señora de terciopelo, 1 coleccion de cuadros, 1 baul, &a

De otra portenencia—

2 armarios de caoba, otros de pino para loza, mesas de consal, sillas de madera, 1 cuja, mesas redondas, 1 alfonbra de sala, 2 docenas sillas de caoba aciento de crin, media docena id., espejos marcos dorados, 1 relox de plata de dos tapas nuevo y con despertador y porcion de otros muebles, alhajos y relojes que se verán en el acto del remate.

En seguida—

Dos mostradores de peluquería, 1 bidriera alta cuadrada y otras menudencias.

POR LOS MISMOS
INCENDIO

De efectos de tienda y mercería, en su casa calle del Perú núm. 49.

El Jueves y Viernes 13 y 14 del corriente á las once en punto de la mañana se empezarán á vender todos los siguientes efectos al que mas diere segun ordenes asegurando no retirar lote alguno y á los plazos que se estipularán.

Bramantes muy finos y regulares, lienzos de varias clases, gro negro y de colores, rasos floriados, pequin de Málaga, pañuelos negros de chapa, cuatro piezas de paño francés rico, terciopelos, crespones, true de hilo surtido, botones sincelados y de seda para fraque, seda de bordar, y otro tul de seda blanco, ante-ojos de teatro, camisas de hilo francesas, tiradores de goma y seda, cinta punzó y otras varias colores, liston negro, trensilla de seda, guantes de id., medias de id., y de algodon, borlitas de hilo de oro y de plata para gorras, cinturones, carteras finas con tapa de nacar y otras, evillas para pantalones, abanicos, carabanas, estampas, máquinas para hojalar, cajas de jacarandá para cigarros, mechas, cavetes de cobre y de acero, lamparillas, sortijas de carey, broches chichos para ponchos, cardas para sombrereros, tijeras, corta-plumas, navajas, masas de collares, canutillos, fleco para calzoncillos, plumas, tinta, tinteros, porcelanas, bastones, hilo de carretel, perfumería, ropa hecha, y muchos otros artículos que se manifestarán en el momento del remate.

POR IBARRA Y MACOME.
INTERESANTE A LOS ALMACENEROS

En la calle del 25 de Mayo número 64.

El Miércoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se tendrán precisamente en lotes, al gusto de los compradores, y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta—

110 tercios yerba paraguaya
15 fardos tabaco
25 barricas vino de Burdeos
Vinagre en cuarterolas
Cerveza blanca en barricas y cajones

Sardinas en aceite y sidra en barricas y una infinidad de articulos de este ramo.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
Reconquista núm. 107.

El Miércoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes efectos.

Por cuenta de aseguradores.

300 piezas de zarazas averiadas y otros efectos

En seguida por conclusion de facturas.

15 fardos liencillos americanos, Appleton
15 idem listados id.
Zarazas varios gustos
Paños finos y regulares
Peines lizos y labrados
Bayetones surtidos
Casimires ingleses
Lienzos asargados
Pañuelos de gacilla para el cuello
Algunos géneros de seda y otros efectos.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 107.

El Jueves 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de cuentas.

16 cajones jabon blanco
40 cuñetes uvas
100 cajones té perla
70 jamones americanos
10 bolsas nueces
80 quesos americanos
Bacalao en cuñetes
Arroz en barricas, y otros artículos.

EL CORREO
DE
ULTRAMAR.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO, MERCANTIL E INDUSTTRIAL.

DE tous les grands journaux qui se publient en France le *Correo de Ultramar* est à la fois le plus complet comme journal serieux et utile, et le plus attrayant par la variété de ses productions Littéraires et artistiques. Les Fondateurs de cette importante publication ont voulu á tout prix en assurer le succés, et pour atteindre ce but ils ont appele à leur aide les meilleurs écrivains Français et Espagnols, les Romanciers les plus à la mode et les artistes dont le crayon ou les compositions musicales ont acquis une juste célébrité.

Le *Correo de Ultramar* est fait spécialement pour les pays d'Amérique oú la Langue Espagnole est en usage. Ses Fondateurs ont voulu d'abord faire connaitre, d'une manière régulière et sure, les mouvemens divers de la Politique de l'Industrie, du Commerce, de la Science et de la Littérature en Europe, puis mettre en rapport et en communications suivies tous les peuples du Continent Américain en donnant une grande publicité aux évènemens et aux progrès qui marquent la vie de chacun d'eux.

Les espérances des Fondateurs du *Correo* ont été dépassées car ils ne poursuivaient le succès que dans les colonies Espagnoles et dans l'Amérique Meridionale, et ce succès s'est étendu jusqu'a l'Europe et jusqu'a l'Amérique du Nord. Les articles du *Correo de Ultramar* sont aujourd'hui reproduits par tous les journaux d'Espagne, par une partie de la Presse Anglaise et de la Presse Française, et plus fréquemment encore par les journaux de New-York du Mexique, de Cuba et de Porto-Rico. Ainsi les créateurs de cette entreprise ont réussi á élever une Tribune assez favorablement placée pour que la défense des intérets Américains puisse y être presentée avec quelque autorité et ils ont obtenu, pour les graves questions qui se rattachent au développement de ces intérets, l'attention que, malheureusement pour tous, on leur avait refusée jusqu'alors.

Le *Correo de Ultramar* est écrit en Espagnol, mais les articles de *Variétés Littéraires*, ainsi que quelques Romans, s'y publient á la fois en Espagnol et en Français.

Ce journal étant, comme nous l'avons dit, spécialement fait pour l'outre-mer, la quotidienneté de publication devenait inutile, et même nuisible á la valeur du journal sous le rapport des nouvelles dont l'exactitude ne peut pas toujours être vérifiée par une feuille quotidienne. Les Editeurs du *Correo de Ultramar* ont préféré judicieusement publier tous les cinq jours une livraison de quatre feuilles contenant á peu près la matière de cinq journaux ordinaires. Le Feuilleton du *Correo* n'a pas moins de quatorze colonnes et il publie en ce moment le JUIF ERRANT d'Eugène Sue dont les dix volumes ont été payés á l'auteur 200,000 francs.

Dans chacune de ces livraisons on trouve, á coté du développement d'importantes questions Coloniales, Politiques et Industrielles, un tableau complet des nouvelles diverses et des faits politiques les plus saillans; les correspondances particulieres du *Correo de Ultramar* venues de divers points de l'Amérique (1), un bulletin des Debats Parlementaires, une chronique spirituelle des Théatres, des salons, des courses et des concerts, en un mot, de la *Fashion* Parisienne. Les découvertes de la science, les progrès et les perfectionnemens de l'Industrie et des arts sont enrégistrés avec régularité dans le *Correo* et il n'est pas jusqu'aux mouvemens capricieux de la mode Parisienne qui n'y soient constatés avec une scrupuleuse exactitude dans des articles spéciaux accompagnés de gravures dont l'exécution soignée dépasse de beaucoup tout ce que les recueils de mode les plus élégans ont publié jusqu'a ce jour.

Ces dessins, reproduisant les variations du costume, de la coiffure et de l'ameublement ne sont pas les seuls que publie le *Correo de Ultramar*. Les Biographies des célébrités contemporaines y sont accompagnées des portraits de ces Demi-Dieux du jour.

Aussitot que les Editeurs du *Correo* ont été bien certains du succès de leur entreprise ils ont ajouté á leur publication une revue d'un format plus grand que celui de la *Revue des deux mondes* et remarquable tout d'abord par son luxe et son élégance Typographiques. Ce supplément mensuel contient des romans et des articles de Littérature sérieuse ou légère; (chacune des dernières livraisons contient un volume entier des MYSTERES DE LONDRES par sir Francis Trollop) des Biographies d'hommes célèbres, fragmens historiques consciencieusement étudiés; des Vaudevilles; des Romances nouvelles, avec la musique, pour Piano, de Mme. la Comtesse Merlin, de This, Manera et autres réputations musicales des Salons de Paris. Six livraisons de cette Revue forment un magnifique volume qui, ne fut-ce que pour les pages d'histoire politique contemporaine et pour les études de mœurs qu'il renferme sera relu et consulté plus tard avec intéret et utilité.

Aucune annonce du *Correo de Ultramar* n'avait encore été faite á Buenos Ayres parce que le nombre d'exemplaires qu'expédiait l'administration n'était pas suffisant pour servir les souscriptions déjá demandées. Depuis le 15 Octobre dernier seulement, l'administration a augmenté ses envois et quelques exemplaires sont disponibles.

Le prix de la souscription est fixé à 20 piastres fortes par an, Journal et Revue compris.

Les Livraisons sont envoyées sans frais au domicile des souscripteurs.

L'administration du *Correo* publie en ce moment une édition illustrée des MYSTERES DE PARIS, d'Eugène Sue, et une autre également illustrée du JUIF ERRANT, du même auteur. Les chapitres les plus remarquables du premier de bliés dans le *Correo*. Il manquait à la traduction une serie de gravures représentant la phisionomie de chaque personnage et la description exacte des lieux ou se passent les differens actes de ces deux grands drames de Mr. Eugène Sue. Les premiers artistes de Paris ont été chargés de ce travail et chacune des deux editions sera enrichie de 350 á 400 gravures sur acier et sur bois.

La maison de Librairie de Buenos Ayres qui serait disposée á se charger de l'agence du *Correo de Ultramar* dans cette ville, peut s'adresser pour en connaitre les conditions à Mr. Eugène Tandonnet, hòtel du Rio de la Plata, quai de l'Alameda No. 4 oú sont reçues provisoirement [de 11h. du matin à 3h.] toutes les demandes et réclamations relatives au *Correo de Ultramar*.

(1) Dans ses Livraisons des 10, 20, 25 Octobre et 5 Novembre derniers, *Le Correo de Ultramar* a commencé la publication d'une serie de Lettres et d'articles de fond sur les événemens de la Plata.

¡ Viva la Confederacion Argentina ;
; Mueran los salvages unitarios !

☞Aviso Interesante.☜

SE desea acomodar á un jovencito de edad de 12 años, ya sea en tienda, mercería ó almacen por mayor advirtiéndose que habiendo concluido en la clase donde se educa a, quieren sus padres acomodarle en una casa donde sea estable y se le dé buen trato: la persona que se interese pueda ocurrir á la calle de Cuyo núm. 204 almacen de zapatos. m1 3p.

Aviso

INTERESANTE.

SE vende la casa y terreno de la propiedad de D. Mariano Galeano, situada en el Pueblo de San Andres de Giles, frente à la Iglesia, plaza por medio. con 540 varas de frente al Oeste y como 4,050 varas de fondo al Leste, cuya situacion es muy aparente para formar casas de negocio con dos esquinas, con sus calles por medio. Quien se interese en dicha compra ocurra á tratar con el apoderado de dicho Señor Galeano, que vive en la calle de Cuyo No. 237. m1 6p

Sombreros de París

RECIEN recibidos: hay un elegante surtido de la mejor calidad y última moda. Tambien un excelente surtido de corbatas y corbatines, botines de todas clases, y varios otros artículos en el almacen núm. 35 calle de Cangallo en la acera del Teatro. m1 6

¡ GRAMATICA !

Della lingua Spagnuola ó sia L' Italiano instruito nella cognizione di questa lingua. Dall'Abate D. Francisco Marin. Milano 1837. Un tomo en 8vo. español, su precio 25 pesos.

Librería No. 46 calle de la Universidad frente al Colegio. tfs.

La Química.

DEMOSTRADA en 26 lecciones que contienen: la esposicion de las teorias de esta ciencia puesta al alcance de todos, y en cada leccion los ensayos químicos y las aplicaciones á las artes correspondientes, traducida de la nona edicion inglesa por un americano discípulo de Mr. Thenard.

Obras de Medicina.

Que se hallan de venta en la Botica sita en la esquina del Sr. Villarino.

EN ESPAÑOL.

Roche y Sanson, elementos de patología 5t.

Andral, anatomía patológica tres tomos.

Frank, de patología interna 10 t

Deslandes, compendio de higiene 2t.

Boisseau, nosografia orgánica 8t.

Boisseau, piritología fisiológica 2t.

Chelius, tratado completo de cirugía 3t.

Scarpa, enfermedades de los ojos dos tomos.

Maigrier, demostraciones de los partos 1 tomo con láminas.

Monlau, elementos de obstetricia 1t.

EN FRANCES.

Cloquet, Anatomie de l'homme 2 tomos en folio.

Dupuytren, blesures par armes de guerre en général 2t.

Broc, traité d'anatomie 3t.

Rayer, traitè des maladies de la peau 3t.

Velpeau, embriologie 1t.

Velpeau, Leçons de clinique chirugiel 3t.

Bouillaud, philosophie medical 1t.

Cazenave et Schedel, abrégué practique des maladies de la peau 1t. m1 3p

Se alquila.

UN cuarto grande à la calle con su almacen interior de 35 varas de largo con seis de ancho. Ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 157, frente à la iglesia de Santo Domingo. m1 1fe

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 10, 11 y 12 del que gira, á las cuatro de la tarde, dos casas cuartos, situados en esta ciudad calle de Federacion, núm. 10 y 18, pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Amoroso, tasados en la cantidad de 61,002 pesos moneda corriente. Buenos Ayres, Marzo 6 de 1844.

Adolfo Conde.
Escribano Público. m1 3p

Aviso.

SE aquila á un precio mederado una casa en el alto de la Residencia calle de la Reconquista número 378; tiene bastante extension y tambien un corralon grande; es propio para tener carros ó alguna fábrica. Tambien otro del mismo dueño que hace esquina entre la calle de Balcarce y del Brasil. m1 3p

Pérdida.

SE ha perdido ayer al medio dia un perrito fino, blanco y muy pequeñito, la mitad pelado y con la cola quebrada en el nacimiento. La persona que lo entregue en la calle de Cangallo No. 27 en un puesto, recibirá una buena gratificacion. f28 6p

Se necesita

UN matrimonio para una quinta que dista muy pocas cuadras de esta ciudad; el marido para trabajos en aquella, y la muger para lacocina; dando garantías de su buena comportacion, pueden ocurrir á tratar debajo del Cabildo en la oficina del Escribano Montaño: y tambien se admitiría una muger sola para cocinera, en el caso de no poderse conseguir lo primero. f28 3p

CERVEZA.

LOS propietarios de la Fábrica de Cerveza en el Retiro en la Quinta conocida por de Ascuenega, avisan al Público que ademas de la Cerveza de privilegio que se sigue despachando en Botellas y medias Botellas de cristal, á los precios de costumbres; tienen ahora en punto de perfeccion Cerveza en Botellas de barro que venden entregada en casa de los compradores, al precio de 15 pesos la docena, devolviendoles las Botellas. Se reciben órdenes en la misma Fábrica y en los almacenes No. 40 calle de la Piedad y No. 41 calle del Perú.

SOMBREROS DE PARIS,

RECIEN recibidos: un elegante surtido de sombreros negros de seda, sombreros de paja chilenos y gorras de todas clases para hombres y niños; tambien un excelente surtido de botines de prunela, de paño y de género. En el almacen calle de Cangallo núm. 35, en la acera del Teatro. e29 6p.

Juegos de bolas.

DE marmol y de marfil para villares chicos, acaban de recibirse en la Librería de la Independencia No 60; y tambien cuadernos de letra inglesa, modelos de letras y cifras para grabadores, llaveras &. &.

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los Salvages Unitarios !

SE vende un carro, con monturas, con mes y medio de uso y à un precio muy acomodado. En la calle de Potosi No. 345 encontrarán con quien tratar. f6 6p.

Papel secante.

PAPEL de música, papel jaspeado, papel de dibujo ó de marquilla, crayones ó lápices de carboncillo número 1, 2 y 3 blancos y colorados, pizarras de piedra con marco muestras de letra inglesa, tinta de marcar ropa. Librería de la Independencia, calle de Representante No. 60.

Galería

De Retratos de Daguerotipo en los altos calle de Cangallo No. 52 de la Iglesia de la Merced media cuadra para el campo.

El que suscribe se ofrece à sus amigos y al público en general para sacar Retratos por esta máquina tan maravillosa, á todas las personas que tengan á bien ocuparme advirtiendo que se harán al gusto de ellas bien sea con colores ó sin ellos, creo que tan pronto como se forma un Retrato: con esta seguridad, espera la proteccion del respetable público que será servido con toda equidad posible pudiendo ocurrir desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, siendo los dias aparentes para este arte.

NOTA Se copia cualquier Retrato dejado en miniatura al gusto de los dueños. f6 1mc.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Pila, Febrero 5 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia—
y 16 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz de Pila, á los Sres. de la Comision del Hospital General de Hombres.

En atencion á la apreciable nota de Vds. de fecha 30 de Setiembre próximo pasado, remito á Vds. la cantidad de novecientos sesenta y un pesos moneda corriente, importe de la limosna que han donado los vecinos de este Partido á beneficio de ese establecimiento de caridad. Igualmente acompaño á Vds. la lista de los vecinos donantes que se servirán publicar para satisfaccion de ellos, sirviéndose Vds. dispensar que no haya ascendido á mas la donacion por las cortas facultades de los vecinos de este Partido.

Dios guarde á Vds. muchos años.
Pascual Gomez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Lista de los individuos que se han servido prestar limosna para el sosten del Hospital General de Hombres.

D.	Domingo Gonzalez	20
	Valentin Peñalva	10
Da.	Luisa Figueroa	5
D.	Anacleto Herrera	5
Da.	Josefa Rojas	5
	Gregoria Suarez	5
D.	Francisco Fredes	10
	Lorenzo Acostas	20
Da.	Juana Fernandez	20
	Pilar Tavarez	10
	Carmen Isurieta	20
D.	Julian Gomez	10
	Domingo Pineda	10
	Francisco Letamendi	25
	Manuel Letamendi	25
	Ciriaco Contreras	20
	Juan Decima	20
	Gabriel Almada	20
	Tomas Acevedo	30
	Mariano Bufill	25
Da.	Jacinta Girado	50
	Teresa Alvarado	20
D	Sandalio Goyer	
	Felix Sarabia	16
	Braulio Reinoso	30
	Juan José Garay	5
Da.	Juana Alonso	10
	Maria Pariente	5
D.	Bonifacio Cordova	5
Da.	Florentina Martinez	5
D.	Felix Correa	20
	Francisco Ferreyro	20
	Camilo Roldan	10
	N. Robledo	5
	Mateo Martinez	25
	Máximo Ugalde	25
	Narciso Martinez	25
	Martin Suarez	10
	Antonio Alarcon	10
	Santiago Carrione	10
	Gregorio Palma	10
	Martiniano Suarez	10
	Juan Junco	10
	Fernando Cordova	10
	Florentino Cardoso	5
Da	Paula Reynoso	5
	Carmela Diaz	5
D	Antonio Fernandez	5
	Mateo Palma	5
	Mariano Rivarola	4
	José Castro	1
	Jacinto Ruiz	5
	Agustin Castrelo	5
	Roman Cardoso	10
	José Centurion	10
	Regino Merlo	10
Da	Ursula Sosa	20
D	Manuel Lima	5
	Simon Olivarez	20
	Manuel Gomez	5
	Juan Lopez	20
	Pablo Morales	20
Da	Gregoria Islas	30
D	Andres Garcia	10
	Francisco Varela	20
	Juan Silva	20
	Bernardo Ibañes	10
	Pascual Goñez	25
Da	Mercedes Sara	25
	Total	961

Pila, 5 de Febrero de 1845
Pascual Gomez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,—
y 16 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Juez de Paz de Pila, Don Pascual Gomez.

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirse á V., avisándole que ha recibido su apreciable nota fecha 5 del actual por mano de Don Narciso Martinez y la cantidad de novecientos sesenta y un pesos moneda corriente, de cuya suma se le dió recibo, donados voluntariamente á beneficio de este establecimiento de caridad por los vecinos de ese Partido segun consta de la nómina que acompaña.

La Comision poseida de un vivo reconocimiento se hace un deber en tributar por sí y á nombre de los pobres enfermos las mas expresivas gracias al Sr. Juez de Paz y á los Sres. donantes; quedando en dar la publicidad que corresponde para su satisfaccion.

Dios guarde á V. muchos años.
Francisco del Sar—Marcelino Gonzalez—Manuel de Marrieta—Lázaro de Elortondo—Narciso de A. Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz y Comisario de San Vicente, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El infrascripto remite á los Sres. de la Comision la cantidad de mil trescientos diez y seis pesos moneda corriente, producto de la subscripcion levantada en este Partido con arreglo á la nota de los Señores de la Comision de fecha 30 de Setiembre de 1844, que voluntariamente han donado los vecinos de este Partido para ayudar al sosten de los enfermos de ese asilo de Caridad.

Dios guarde á los Señores de la Comision muchos años.
MANUEL DOMATO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los vecinos de este Partido que voluntariamente han dado limosna para ayudar á los gastos de los enfermos del Hospital General de Hombres.

Nombres y apellidos de los donantes.

CUARTEL No. 1.°

		Ps.	rs.
	Alcalde, D. Dionisio Huertas	5	
D.	Fermin Almiron	10	
	Ramon Molina	4	
	Basilio Frutos	5	
Da	Francisca Reyes	5	
D.	Vicente Basconcelo	3	
	José Bilches	10	
	Gabriel Ruiz	5	
	Ventura Sierra	5	
	Julian Perez	5	
	Pedro Diaz	5	
	Luciano Trejo	10	
	Patricio Senturion	5	
Da.	Vicenta Ledesma	5	
D.	José Maria Pelayo	10	
	Belen Huertas	5	
Da.	Nicolasa Cornejo	2	
D.	José Silva	4	
	Santos Ferreyra	10	
	Domingo de Lima	20	
	Manuel Domato	50	
	Suma	183	

CUARTEL No. 2.

		Ps.	rs.
	Alcalde, D. Juan Pablo Prado		
Da.	Marta Arista	5	
	Maria Lino		2
	Mercedes Vega	4	
D.	Juan Rosas	1	
	Anastasio Gorlero	10	
	Agustin Pardo	10	
	Bernardo Morales	5	
	Lorenzo Espinosa	20	
Da.	Teresa Polo	1	4
D.	Guillermo Muni	5	
	José Maria Bas	5	
	Juan Rauz	10	
	Teresa Hernandez	2	
	Nicasio Andrada	1	
Da.	Serafina Casco	1	
	Eugenia Avila	5	
	Teresa Frias	2	
	Manuela Nabarro		6
	Flora Salduza	5	
	Gregoria Fredes	1	
	Juliana	2	
D.	Hilario Cabrera	2	
	José Martinez	1	
Da.	Narcisa Ortega	1	
D.	Martiniano Valdez	2	
	Domingo Garcia	10	
	Juan Garcia	10	
	Guillermo Greson	20	
Da.	Concepcion Ortega	1	
	Antoni Claro	10	
Da.	Simona Tava		4
D.	Facundo Avila	10	
	Enrique Trejo	5	
Da.	Josefa Velazquez	10	
D.	Olegario Ortega	5	
	Laureano Avila	5	
	Andres Avelino	1	
	Juan Asencio Anala	10	
	Manuel Acosta	100	
	Juan Avellanea	10	
	Bonifacio Alvarez	10	
	Agustin Reyes	5	
	Manuel Sanchez	5	
	Bonifacio Guallano	5	
Da.	Cristina Rocha	5	
D.	Guillermo Cabre	5	
	Clemente Fuentes	5	
	Santos Pedernera	5	
	José Rodriguez	2	
	Atanasio Cardalda	5	
	Manuel Ortega	10	
	Suma	370	

CUARTEL No. 3.

		Ps.
	Alcalde, D. José Martinez	
D.	Juan Rosas	1
	Manuel Ballani	5
	Juan Diaz	5
	Pedro Molina	5
	Gregorio Frias	5
	Andres Wilguier	20
	Hilario Godoy	10
	Pedro José Diaz	5
	Marcelino Bustamante	10
	Santiago Rocha	20
	Angel Sanchez	10
	Roberto Maclima	5
	Tadeo Gomez	5
	Santiago Blaque	5
	Tomas Gomez	5
	Guillermo Llano	10
Da.	Rafaela Sotullo	5
	Maria Alvarez	2
D.	Tomas Lopez	10
	Suma	143

CUARTEL No. 4.

		Ps.
	Alcalde, D. Rosado Santos	
D.	Calixto Godoy	20
	Juan Nabea	60
	Sebastian Rios	50
	José Iseta	10
	Mariano Caviño	2
	José Maldonado	1
Da.	Casimira Reyes	5
D.	José Lopez Seco	10
	Antonino Peredo	10
	Francisco Lopez Seco	2
Da.	Maria Lagos	10
	Laureana Camargo	5
D.	Dionisio Martinez	11
	José Amoedo	5
	Martin Estrada	5
	Alejandro Santillan	5
Da.	Dorotea Monsalvo	2
D.	Martin Llanos	10
	Eusebio Avellano	5
	Juan Rosas Loisa	10
	Felix Baragan	12
Da.	Juana Lorenzo	10
	Luis Paez	10
	Asencio Barragan	10
	Antonino Gutierrez	10
	Suma	290

CUARTEL No. 5.

		Ps.
	Alcalde, D. Bernardino Quiroga	15
Da.	Gregoria G. de Aguilera	20
D.	Nicasio Dibur	25
Da.	Luisa Serrano	20
	Tadea Ponce de Leon	10
	Felipa Dibur	5
	Juana Ojeda	5
	Lucia Balenzuela	10
D.	Francisco Lucero	10
Da.	Juana Garcia	10
	Juliana Quiroga	6
D.	Luis Perez	5
	Luis Naux	10
	Santiago Dolan	10
	Antonio Brisuela	10
	Blas José Remos	10
	José Zapata	5
	Pastor Amarillo	10
	Domingo Acosta	10
	Gabriel Rodriguez	5
	Sebastian Rodriguez	5
	Bernardino Correa	10
	Emeterio de la Llave	10
	José Galinar	10
	Antonio Acosta	5
	Juan Manuel Peralta	10
	Emeterio de la Llave	5
	Miguel Gomez	5
	Nicolás Nelean	20
	Manuel Figuera	10
	Manuel Pedernera	10
Da.	Bartola Pabon	4
	Josefa Mansilla	5
	Justa Romero	10
	Suma	$330

RESUMEN GENERAL.

Cuartel 5.°	330
Cuartel 4.°	290
Cuartel 3.°	143
Cuartel 2.°	370
Cuartel 1.°	183
Suma total	$1,316

MANUEL DOMATO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Juez de Paz y Comisario de San Vicente, D. Manuel Domato.

Con la apreciable nota fecha 18 del corriente del Sr. Juez de Paz ha recibido la Comision mil trescientos diez y seis pesos moneda corriente, producto de una suscripcion levantada en su Partido á beneficio de los pobres enfermos de este Establecimiento de caridad, como lo comprueba la nómina que acompaña.

La Comision llena de gratitud se hace un deber en tributar á su nombre y el de los desvalidos enfermos las mas expresivas gracias al Sr. Juez de Paz y á los Señores donantes por tan caritativa demostracion.

Dios guarde á V. muchos años.
Francisco del Sar—Marcelino Gonzalez—Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo—Narciso de A. Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Quinical, Febrero 26 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia—
y 16 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz y Comisario de Chapaleofú, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital de Mugeres.

El Juez de Paz que firma ha recibido la nota de Vds. fecha 28 del próximo pasado Enero.

Le es satisfactorio contestarla remitiendo adjuntos tres mil ciento ochenta y tres pesos, cantidad á que ha sumado la subscripcion que levantó para llenar los deseos piadosos de la Comision segun la nota expresa recibida.

Inclusa vá tambien la lista de los ciudadanos federales donantes.

El Ciudadano D. Bartolo Pereira es el conductor de la presente comunicacion.

Dios guarde la importante vida de los Sres. de la Comision muchos años.
MARIANO CASTANEDA.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡A la Patria y á Rosas salud!

Relacion de los Ciudadanos del Partido de Chapaleofú, que han donado las sumas que se expresan para el sosten del Hospital General de Mugeres.

D.	Mariano Castañeda	400
Da.	Catalina Taval	20
D.	Ramon J. Gomez	100
	Apolinario Gomez	50
	Andres Abascal	50
Da.	Bernardina Paez	5
	José Ignacio Rojas	1
	Narciso Dominguez	50
Da.	Encarnacion Guerreño	20
	Manuel Gomez	20
	Juan Zela	50
	José A. Sucre	20
	Ramon Zavala	10
Da.	Ignacia Ferreira	20
	Estanislada Ferreira	10
	Gervasia Ponce de Leon	10
	Liberata Ponce de Leon	10
D.	Pascual A. Algañarás	5
	Pascual Estay	10
	Cipriano Nieva	5
	Estevan Chavarria	50
	José S. Mosqueira	20
	José Ignacio Gomez	100
Da.	Rosita Gomez y Hunt.	10
	Pilaresta Gomez y Lopez	10
	Ines Gomez	10
	Hilaria Gomez	10
	Marcelina A. Gomez	10
	Leonilda Gomez	10
D.	Lauraano Salina	18
	Felix Castillo	2
	Antonio Diana	10
	Miguel Casas	10
	Baltasar Gonzalez	10
	Fermin Molina	5
	Celestino Garcia	10
	Alejandro Diaz	5
	Florencio Casares	4
	Anastasio Vaca	10
	Hilario Romero	10
	Dionisio Larrea	5
	José Cufré	5
	Bautista Vaca	20
	Concepcion R. de Peralta	10
	Mauricio Sotero	10
	Valeriano Baldovinos	10
	Carlos Garcia	50
	Joaquin Peralta	20
	Anacleto Diaz	5
	Bartolo Pereira	10
	Francisco Bramajo	10
	Cayetano Figueroa	10
	Francisco Cañas	10
	Faustino Valle	5
	Juan Poblet	30
	Ipolito Urraco	50
	N. Geres	20
	N. Muñoz	20
	Zenon Perez	20
	José Rodriguez	20
	José A. Cardoso	20
Da.	Maria de Galeano	10
D.	Juan Montaner	10
	Pascual Bailon	20
	Jacinto Cevallos	5
	José Ramirez	5
	Tomas Muñoz	5
Da.	Petrona Galeano	2
D.	Gregorio Basan	10
Da.	Micaela Goyen	10
D.	Mariano Cueli	5
Da.	Gumesinda Sepeda	1
D.	Francisco A. Gastan	10
	Toribio Peñalva	20
	Francisco Cueli	50
	Rufino Cisneros	30
	R. M. P.	10
	José M. Reinoso	10
	Fermin Ferreira	50
	José Ma. Miranda	50
	José Antonio Pintos	50
	David Rechardson	50
	Manuel Nievas	5
	Francisco Balboa	10
	Manuel Neira	5
	Mariano Ramos	20
	Pascual Cheves	10
	Cosme Puyol	50
	Pedro Garcia	20
Da.	Feliciana Drolet	10
D.	Gregorio Correa	2
	Juan Mennigue	2
	Matias Roldan	4
Da.	Anastasia Flores	2
D.	Basilio Rojas	5
Da.	Aguedita Fernandez	2 4
	Dominga Rodriguez	2 4
	Maria Tránsito Peralta	5
	Lorenza Venecia	10
	Bartola Guiman	10
D.	Ines Coronel	5
	Ricardo Gibbings	100
	Santos Gegena	5
	Juan de Dios Bustamante	5
	Rudesindo Gusman	30
	Gregorio Alvarez	20
	Justo Sarate	10
Da.	Carmen Mera	10
D.	Alvino Vila	20
	Cruz Gomez	10
	Gregorio Acha	10
	José Correa	5
	Emilio Castañeda	5
	Norberto Vela	5
	Pastor Obligado	5
	Máximo Polanco	20
	Justo Maldonado	10
	Santos Ortiz	10
	Eustaquio Quiroga	10
	Anacleto Gonzalez	10
	Mariano Zamora	10
	Juan Arroyo	10
	Benjamin Turque	20
	José Ma. Moron	25
	Patricio Martinez	20
	Manuel Garmendia	20
	Calixto Alvarez	10
	Agustin Uriarte	25
	Pedro A. Gonzalez	200
	Luciano Rafue	50
	Gregorio Sosa	10
	Manuel Pereira	10
Da.	Estefanía Paso	10
D.	Alejo Machado	200
	José Gonzalez	10
	Manuel Sante Estevan	20
Da.	Natalia Cordova	10
	Maria Jaime	5
	Francisca Gorose	5
D.	José Antonio del Castaño	100
	Total	3,183

Importa la presente relacion, la suma de tres mil ciento ochenta y tres pesos, moneda corriente.

Juncal, Febrero 6 de 1845.
Mariano Castañeda.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Marzo 4 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia—
y 16 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. D. Mariano Castañeda, Juez de Paz de Chapaleofú.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfic corazon se ha servido levantar para sosten de este Hospital en el Partido de su jurisdiccion cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que V. remitió y ascendia á tres mil ciento ochenta y tres pesos moneda corriente, que quedan anotados en el libro de su referencia.

La Comision y enfermas tributan á V. y á los Sres. contribuyentes las mas expresivas gracias, rogando al Todo-Poderoso por las almas piadosas que les procuran alivio á sus males, quedando la Comision encargada de dar oportuna publicidad á su apreciable nota para satisfaccion de los Señores donantes.

Dios guarde á V. muchos años.
Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio Belaustegui—Remigio Gonzalez Moreno—Antonio Pairó—José Fuentes Arguibel

! Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Febrero 18 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep'cia
y 16 de la Confederacion Argentina—

El Capitan Interino del Puerto, á los Srs. de la Comision del Hospital General de Hombres.

El infrascripto incluye á Vds. la cantidad de dos mil cuarenta y seis pesos moneda corriente, y quince pesos en metálico que han donado voluntariamente para beneficio de ese Hospital los individuos que expresan las cuatro relaciones adjuntas, á las que se servirán Vds, darles la publicidad correspondiente para satisfaccion de los donantes, acusando el competente recibo.

Dios guarde á Vds. muchos años.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ayudante del Puerto—

Relacion de los individuos que han donado voluntariamente las cantidades que se expresan á continuacion para beneficio del Hospital General de Hombres en el mes de la fecha.

	Moneda corriente	Metálico.
El Capitan del Bergantin brasilero Doura	10	
Patron de la Zumaca Anita	10	
Capitan del Bergantin Damis Ortilins	20	
Id. del Bergantin Goleta Sardo Tredi	20	
Id. del Bergantin Español Manuel	10	
Id. J. Kunolme		3
Id. del Bergantin Sardo Pampero	20	
Id. del Bergantin Frances Cettoes	5	
Id. de la Goleta Portuguesa Jóven Doluna	47	
Id. de la Goleta Sarda Rosa	10	
Id. del Bergantin Brasilero Suspiro	10	
Id. de la Goleta Nacional Clorinda	10	
Id. del Bergantin Goleta Sueco Experiment	11	
Id. de la Bombarda Sena	10	
Patron de la Goleta Nacional Carmelita		1
Capitan de la Barca Española San Antonio	15	
Patron de la Zumaca Nacional Serpiente	10	
Capitan de la Goleta Antonia Fama	10	
Patron de la Balandra Repalia	5	
Capitan de la Barca Ignacia Nexis	7	
Id. del Bergantin Breme Estafféta		1
Patron de la Goleta Nacional Adelayda	10	
Id. de la Goleta Nacional Bella Ronta	10	
Capitan de la Barca Sarda Prudencia	20	
Id. del Bergantin Danes Condoro	6	
Id. de la Goleta Nacional Catalina	15	
Id. del Bergantin Ingles Hibleot		1
Id. del Bergantin Brasilero Confianza	20	
Id. de la Goleta Fama	10	
Id. del Paquete Oreste	10	
Id. de la Barca Amburquesa Dorotea Wilhelmina	10	
Patron de la Goleta Nra. Sra. del Carmen	10	
	361 $	6

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1844.
Manuel Leal.

NOTA—Se incluye en esta relacion la cantidad de quinientos pesos que donan los Prácticos Lemanes por el último trimestre del presente año 500.

Se incluyen tambien trescientos sesenta pesos que donan los Prácticos del Puerto por el mismo trimestre 360.

860

Diciembre 31 de 1844.
Inocencio Pico.
V.° B.° —XIMENO.

! VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Ayudantia del Puerto—

Relacion de los individuos que han donado voluntariamente á beneficio del Hospital general de hombres en el mes de la fecha, las cantidades siguientes.

	Moneda corriente	Metálico
El patron de Goleta Carmen	10	
Idem de la Goleta Santa Elena	10	
Idem de la Balandra Gerónima	5	
Capitan del Bergantin Goleta Brasilero Caboclo	10	
Idem de la Barca Inglesa Clio		2
Idem de la Goleta Inglesa Tomas Eduardo	20	
G. G. S. Moeder	15	
Frecrich	5	
El Capitan de la Polacra Española Iris	15	
Idem del Bergantin Belga Plantin		1
Idem de la Barca Francesa E. Luisa	20	
Idem del Bergantin Bremense J. Caesar		1
Idem de la Barca Sarda G.	20	
Idem de la Barca Francesa	10	
El Patron de la Zumaca Anita	10	
Idem de la Goleta Nacional Fortuna	10	
Capitan de la Barca Americana Rosa Bella	10	
Idem de la Barca Oldemburguesa Anfitrite	10	
Patron de la Balandra Nacional Mariquita	5	
Idem del Lanchon No me Preguntes	5	
El Capitan de la Polacra Sarda Glove	10	
Idem de la Fragata Sueca Oscar	10	
Idem de la Fragata Sarda la Paz	20	
Patron de la Goleta Nacional Providencia	6	
Capitan del Bergantin Frances Rose Amelie		1
Goleta Nuestra Sra. del Rosario		1
Idem Dominga del Rosario	5	
Capitan de la Goleta Brasilera Venus	10	
Patron del Lanchon Alcides	5	
Capitan de la Goleta Dinamarquesa Elinne	10	
Idem de la Goleta sarda Aguila	30	
Idem de la Barca Inglesa Emelin	20	
Patron de la Balandra Santa Elena	5	
Capitan de la Corbeta Española Nueva Luisa	20	
Id. del Bergantin Español Paquete de Matanza	10	
Idem de la Goleta Sarda Luisa	10	
Patron de la Ballenera Rosita	5	
Idem del Lanchon Sultan	5	
Idem de la Chalana Santa Rosa	5	
Idem de la Ballenera Minerva	10	
Capitan de la Barca Americana Carolina	10	
Patron de la Goleta Nacional Pepito	10	
Capitan de la Polacra Bella Virginia	20	
Patron de la Ballenera Casualidad	10	
Idem de la Goleta Nacional Luz	10	
Capitan de la Barca Bueno Federico		1
Idem de la Barca Paulina Federico		2
Idem del Buen Ingles Urania	30	
Idem de la Barca Americana Chalcedony		2
Total	486	9

Buenos Ayres, Enero 31 de 1845.
Manuel Leal.
V.° B.° —XIMENO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Ayudantia del Riachuelo—

Relacion de los Patrones y dueños de Buques que se han subscripto voluntariamente en este destino con las cantidades que se expresan en beneficio del Hospital General de Hombres en el mes de la fecha.

NOMBRES.	Ps.	rs.
D. Francisco Amene, patron del Lanchon Napoleon	5	
Simon Calvino, id. del Lanchon Carmen	5	
Nicolas Devoto, id del Paylebot Florentina	5	
Vicente Magariño, idem de la Chalana Duhosa	5	
Vicente Fallol, id. de la Ballenera Relampago	5	
Francisco Miro, id de la Goleta Trinidad	10	
Francisco Acosta, id de la Balandra Rita	5	
Marcos Lefre, id de la Balandra Cavasa	2	
Vicente Garcia, id de la Balandra Mariquita	5	
Santiago Paliano, idem de la Chalana Carmen	2	4
Andres Costa, id de la Chalana Nueva Julia	5	
Bautista Sacon, id de la Balandra Vea lo que hace	5	
Francisco Campesa, idem del Lanchon Fortuna	5	
Antonio Ximenez, id de la Goleta Clorinda	5	
Antonio Schiaffino, id del Quter Amadas hermanas	5	
Juan Periche, id del Queche Carmen	5	
Lorenzo Tarabot, id de la Balandra Anita	5	
José Ravena, id de la Goleta Suerte	5	
Antonio Pomiz, id de la Goleta Felicidad	7	
Jacinto Icardi, id de la Ballenera Mala Corriera	1	4
José Nuñez, id de la Ballenera Veloz	2	
José Benito, idem del Lanchon Carmen	5	
Manuel Ferreyra, id de la Balandra Belgrano	2	
Geronimo Repeto, id de la Goleta Sta. Elena	5	
Antonio Ravena, id de la Balandra San Miguel	10	
Gerónimo Motá, id de la Balandra Federacion	5	
Antonio Mortedo, id de la Goleta Fenis	5	
Sebastian Troval, id de la Balandra Isabel	2	
Manuel Conulleres, idem del Paylebot Relampago	5	
José Estovan, id de la Ballenera China	1	
Manuel Flectas, id de la Balandra Carmelita	10	
Antonio José, id de la Chalana Angelita	5	
Pedro Ferre, id de la Balandra Antoma	5	
Medoro Sevohan, id del Lanchon San Juan	2	
Estevan Morero, id del Paylebot Roladon	2	4
Juan Pereche, id del Quecho Carmen	5	
Total	169	4

Riachuelo, Diciembre 31 de 1844.
Carlos Campos.
V.° B. —XIMENO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ayudantía del Riachuelo—

Relacion que demuestra los patrones y dueños de buques que se han subscripto en este destino voluntariamente, con las cantidades que se expresan, para el Hospital General de Hombres en el mes de la fecha.

	Pesos
D. Vicente Magrini, patron de la chalana Dichosa	5
Bartolo Quiquisola, idem de la balandra Catalina	10
José Ferro, idem de la balandra Carolina	5
Pedro Parella, idem da la goleta Alminirante Dupottet	5
José Copelo, idem de la balandra Isabel 2.ª	5
Lázaro Morted, idem de la goleta Fortuna	5
Manuel Golan, idem de la goleta Sultana	5
Estevan Siquero, idem del pailebot Sin igual	10
Manuel Feroyra, idem del lanchon Belgrano	2
Carlos Caquia, idem del queche Carmen	5
Carlos Sofredi, idem del paylebot Alianza	3
Nicolas Sofredi, idem de la balandra Bella Rosa	5
Vicente Rebeca, idem del pailebot Abelardo	2
Nicolas Sifredi, idem de la goleta Nueva Italia	10
Vialerio Borromeo, idem de la chalana Concepcion	5
Simon Calvi, idem del paylebot Catalina	2
Francisco Capuro, idem de la lancha Cecilia	5
Estevan Ponte, idem del lanchon Florentin	5
Juan Bautista Salomon, idem del queche Pato	5
Francisco Anca, idem de la lancha Napoleon	5

Vicente Magrine, idem de la chalanà Dichosa..........		2
Carlos Solares, idem de la balandra Catalina........		5
Santiago Eschafi, id. de la balandra Amadas Hermanas..		5
Manuel Costa, idem de la goleta Bella Amalia...........		10
Nicolas Delgado, idem de la Goleta Palma..............		5
Sebastiau Trovas, idem de la balandra Isabel		5
Angel Cafaren, idem de la chalana Aurora		5
Juan Castaño, idem de la balandra Bella Vizcaina........		5
Santiago Costa, idem de la goleta Angela 2.ª		2
José Nuñez, idem del lanchon Ortenco..................		5
Juan Bautista Preve, id. de la balandra Nueva Felipa......		5
Francisco Olivera, idem de la goleta Adelaida...........		5
Medoro Vivolian, id. del lanchon S. Juan...............		2
José Pintos, idem de la balandra Catalina...............		5
Total..		170

Riachuelo, Enero 31 de 1845.
Carlos Campos.
V.º-B.º— Ximeno.

—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!
Buenos Aires, Febrero 27 de 1845——Año 35 de la Libertad, 30 de la Indp'cia, y 16 de la Confederacion Argentina——
La Comision Administradora del Hospital General de Hombres al Sr. Capitan Interino del Puerto Sargento Mayor D. Pedro Ximeno,

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirse al Sr. Capitan del Puerto avisándole que ha recibido su apreciable nota fecha 18 del corriente y la cantidad de dos mil circuenta y seis pesos moneda corriente y quince pesos metálicos recolectados en los meses de Diciembre próximo pasado y Enero del presente año; á veneficio de este establecimiento de caridad por los Sres. Ayudantes del Puerto y del Riachuelo. como se comprueva por las cuatro relaciones que acompaña.

Si el Sr. Capitan del Puerto poseido de los mas nobles sentimientos hace sensible con la presente demostracion el grande inrerés de que sea aliviada la humauidad afligida, la comision que así lo conoce, se hourra en tributar y nnombre de los pobres enfermos las mas expresivas gracias al Sr. Capitan del Puerto y á los Sres. Donantes é igualmente á los Sres. Ayudantes por el á lo con que han cooperado á tan noble objeto llevando los ceseos del Sr. Capitan del Puerto y los de esta comision la queda en dar la publicidad que corresponde para satisfaccion de los contribuyentes.

Dios guarde á Vdes. muchos años.
Francisco del Sar — Marcelino Gonzalez—Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo—Nrrciso Martinez—

¡ Viva la Confederacon Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !
AVISO AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Rumualdo Gaete se hace saber que, habiendo D. José Braulio Haedo arreglado y terminado los puntos en cuestion que existian sobre la compra y venta del Saladero, fábrica de vapor situado sobre el puente de la Restauracion (antes Barracas) con Da. Victoria Gaudemar, sobre el saneamiento de dicha propiedad, se copia á continuacion el siguiente artículo de dicha transacion, para conocimiento de quien corresponda=Artículo 1.º Yo Da. Victoria Gaudemar, aseguro al Sr. Haedo que no existen acreedores algunos de las Sociedades *Monsseaux Auge*, y *Gaudemar*, y *Auge* y *Ca.*; y si existiesen me declaro la única responsable á sus créditos, sin perjuicio de los pact s especiales que tenga celebrados con mis ex-socios; y consiento ademas, à que de mandato judicial y durante un mes se publique en los diarios de esta Capital un aviso en que se llame á los que puedan existir, en que se declare mi responsabilidad á sus pagos, quedando exonerado el Sr. Haedo de toda obligacion à este respecto—Lo que se pone en conocimiento del público para que no pueda alegar ignorancia y les pare el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1845.
Agrelo.
f14-3p.

SANGUIJUELAS GRANDES Y NEGRAS QUE PRENDEN AL MOMENTO.

Jarabes de Tridacco Co., y Expectorante para la tos y el pulmon de Mr. Colbert.

Elixir Anti-flegmático del Dr. Guillié.

Bolos de Armenia del Dr. Ch. Albert.

Capsulas de Mothes Genuinas, y de Raquin.

Bragueros de goma elástica.

Farmacopeas Universales de Mr Jourdan, última edicion.

Todos estos artículos recientemente llegados de Paris se hallan de venta en el almacen de Drogas calle de la Reconquista *núm.* 139, frente á Santo Domingo, y en la Botica al lado, á precios moderados.

Tambien hay en venta una hermosa balanza grande de nueva invencion, la que se dará en un precio muy módico: puede servir para almacenes por mayor, Barracas &.
f28 1mc.

Cook wanted.

A female cook at No. 140 calle Catedral. f28 3n.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.
EL MAS INTERESANTE.
á la Sociedad en general

EL Administrador general de vacuna, tiene el pesar de hacer sentir á los padres de familia que habiendo hoy en los establecimientos destinados à la propagacion de esta, humor de brazo del mas superior, está á término de perderse por la falta de concurrencia de niños sin la que será imposible sostenerlo, y el que una vez perdido por el abandono é indolencia del público, él será responsable únicamente si llegare á presentarse la mortífera viruela y da por tierra con una gran parte de la poblacion. En esta virtud el Administrador general cree un deber suyo, hacer saber al público el inminente riesgo en que al presente se halla el inapreciable bien de la vacuna, prometiéndose que los padres siempre solícitos por conservar la existencia de sus caros hijos, se apresurarán á conducirlos á los establecimientos públicos, antes de dar lugar á tan sensible como irreparable pérdida.
Saturnino Pineda.
f20 8*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !
ATENCION AL AVISO.
DEL
Verdadero y único Baratillo.

EN la tienda mercería calle de la Victoria núm. 148½, de la tienda esquina del Sol la mercería que sigue, siendo muy conocida por no haber otra que tenga puerta de abanico, se ha recibido últimamente un nuevo surtido elegante de artículos concernientes á este ramo.

Abanicos de nacar grandes de última moda.

Idem de hueso idem de moda.

Guantes de seda para señora de media mano y con dedos de colores y negros á 1½, 2, 3½, 4, 6 $.

Idem de cabretilla para idem ricos á 7 ps.

Idem de brazo muy ricos 12 ps.

Idem para hombres de cabretilla y de seda blancos y negros á 8 y 9 pesos.

Idem de idem de colores ricos para señoras mareaditos 3 ps

Idem con muy poco mareo 4 ps.

Idem sin ningun mareo muy ricos para idem 5 ps.

Idem para hombres borra de seda muy dobles 6 ps.

Abanicos grandes finos à 2, 4, 8, 10, 12, 15, 20 ps.

Idem chicos para niñas 8, 9, 10 pesos.

[T]iradores de seda bordados ricos para hombres 25 ps.

Un surtido de bastones de estoque y sin él 8, 10, 12, 15, 18, 20, 25, y 30 pesos.

Tiradores de goma para hombre 4 pesos.

Idem de imitacion para id. 2 ps.

Idem para niños de goma 3 ps.

Cajas de música grandes y chicas.

Varitas de ballena con puño de plata de distintos modelos 25 pesos bastones con puños de idem 30 ps.

Cucharas de metal de Argel 8 ps. docena.

Cristales de bomba y sin ella 15, 20 y 25 ps.

Carteras de bolsillo de marroquin grandes y chicas para hombre y señoras 6 y 7 ps.

Pomada de verdadera grasa del aveztrus para hacer salir y tupir el pelo, cejas, patillas, y vigotes en pocas semanas 8 ps. el tarro, idem de flores buenas 12 rls.

Lacre punzó 1 ps. la barra: obleas de goma, idem rica 1 ps.

Quinqueses de 3 luces, caños reforzados 70 ps.

Lámparas sin tubos regulares 35 ps. para mostrador.

Lanas merinas de colores para bordar 5 ps. onza.

Gorras para niños de terciopelo borra de seda bordadas con trencilla de oro 10, 15 y 18 ps.

Idem de gambronn para hombre de entre casa 5 ps.

Idem de paja de la India para niños y hombres 10 ps.

Botones ricos de feligrana dorados para chaleco punzó 5 ps. docena.

Madejitas de hilo de cañamo para bordar y zurzir 3 rls.

Cinta para divisas orientales, unida la blanca con la punzó en la misma pieza para hombres y señoras 12 reales y 2 ps. vara.

Costureritos para niñas muy bonitos 7 pesos.

Seda punzó y blanca torcida para bordar 10, 12 ps. onza.

Idem azul y negra 9 y 10 ps. onza

Idem ramillete torcida y desflocada 12 id.

Chanberguillas de colores para atacados de 24 metros 6, 7, 8, 9, y 10 ps. pieza.

Trencilla de seda de colores, id. de lana de id. 5 rls. pieza.

Idem de algodon blancas, 4 rls: id. de hilo 6 rls. pieza.

Pabas de laton con su correspondiente calentador 45 ps.

Botincitos de lana merina muy ricos para chicos 3 [p]s.

Trensillas de oro para bordar y envivar chalecos y ponchos 8 y 10 reales vara.

Cintillos de trenza punzó para el sombrero el corte 4 ps.

Botones amarillos finos 1 ps. docena y gruesa 8 ps.

Perfumería, extractos de flores muy ricas 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 12 ps.

Aceites congelados y de flores muy ricas 1, 2, 3, 4 ps.

Jabones de almendra, de rosa y variedad de flores ricas á 1, 1½ y 2 ps: espejitos de bolsillo de platina 4 pesos.

Botones de raso ricos para fraque y levitas 5 y 3 ps. docena.

Hilo frances negro núm. 72, 60 y 18 pesos.

Id. rico azul plomo y ramillete paquete 16 ps.: guantes de cachemir para hombres muy ricos 10 y 12.

Peines batidores ricos á 1½ y 2 pesos.

Idem de búfalo muy ricos á 3 pesos: peinetas de carey de la India para rulos á 8 y 10 pesos: linternas surtidas á 12, 15, 18 y 20 ps.

Candeleros de platina ricos, bonitos modelos á 20, 25, 30 y 35 ps. por, idem de cristal ricos á 15 ps. par.

Botines de platina cincelados á 6 reales docena.

Paraguas grandes á 50 ps.: trencilla negra para chaqueta á 20 rs. vara, agua de colonia francesa á 1 peso, el frasco, idem alemana rica á 12 rs. frasco.

Hilo de sastre ingles libra 5½ y 6 ps.

Tinteros de porcelana ricos 6 ps.

Cepillos de maiz de Guinea para ropa 6 ps.

Idem para ropa y cabeza de cerda finos 6 y 12 ps.

Mamaderas de cristal 15 ps.

Cigarreras de imitacion á paja 6 y 7 pesos.

Idem de mostacilla ricas 15 ps.

Marquitos para retratos de miniatura 10 ps.

Cuerdas romanas y bordonas de Cádiz encordado 5 ps.

Listonería de colores y de raso de idem.

Cinta de gasilla punzó de pulgada y media para divisas de Señora vara 2 ps.

Idem de aguas punzó de media pulgada para divisas de sombreros 2 ps. corte

Cajas de rapé de box muy ricas, à 2, 3 y 4 pesos.

Antecejos de platina muy ricos para todas vistas 10 pesos.

Lapiceras de plata 12 y 15 ps., id. de plata alemana 5.

Elásticos de seda muy ricos 12 ps.

Idem de cabretilla ricos 10 ps.

Botones de seda de colores para chalecos 2 pesos docena.

Cordon de seda de colores para id. 4 rs. vara.

Pulseras para luto de pelo y broches de asabache 5 y 6 ps.

Cubiertos, cucharas de composicion, id. de café de id.

Mallas de hilo finas á 2, 3, 4 y 6 ps. vara,

Carabanas de filigrana doradas á 7 y 8 pesos.

Idem de piedras á 8 pesos, idem de cornelina finas á 7 ps.

Cortes de chalecos de raso á 30 ps., id. de cachemir á 40 ps.

Peines de marfil muy ricos de lo mejor que viene á 5, 6 ps.

Idem de hueso á dos pesos,

Peñuelos de punto blancos grandes á 40 pesos.

Idem de gasilla ablondados muy ricos á 55 pesos.

Idem medianos de id. á 40 ps., id. mas chicos á 30 ps.

Idem chales de id. á 25 ps.

Pañuelos de seda de la India de yarda en cuadro á 10 pesos.

Corbatines de raso negros ricos á 8 ps.

Aderezos completos con todo lo necesario, pulseras,

Carabanas, prendedor y collar con su correspondiente pasador y borlas de adorno á 60 ps.

Pañuelos de gasilla chicos á 7 ps.

Id. grandes de id. ablondados y sin blonda á 12 y 14 ps.

Sortijas de oro doblado á 10 y 15 pesos.

Cadenitas y collares de filigrana dorados á 6 y 8 ps.

Cadenas con varniz dorado para homhombres para el relox á 8 ps., idem para señoras para el cuello á 8 pesos.

Extracto de colonia francesa muy rica destilada al vapor, frasco 5 ps; jaboneras para la barba á 5 y 6 ps; idem pinceles para idem finos y regulares á 2 y 4 ps; idem estuches de navajas de barba de 2 en estuche á 8 ps; idem mas finas de 1 en estuche 7 ps; abanicos de la India para niñas finos á 5 ps; idem para señoras de idem de baraja ricos á 30 ps; tijeras finas inglesas á 3 ps; idem francesas muy ricas hechas á martillo á 4, 5, 6, 7 y 8 ps; cortaplumas regulares á 2 ps; idem finas á 4 ps; idem ricas de 2 hojas cabo de marfil á 7 ps; idem de lo mejor inglesas, cabo de nacar y de carey de 2 hojas y tijerita á 8 ps; idem de 2 hojas y tijera, cabo de talco á 6 ps; espejos de marco dorado y esmaltado á 10 y 12 ps; bandejas surtidas á 5, 6, 7, y 8 ps; tigeras muy regulares á 1 peso. f22 6p.

Y una infinidad de articulos mas que no es posible poderlos designar; advirtiendo que la casa se considera capaz de poder sostener sus precios sin alteracion y sin desdecir lo que manifiesta este aviso, aun cuando este no permanezca.

¡ Viva la Federacion !

—

Misas Generales.

Los Señores Sacerdotes que quieran celebrar misa el Sábado 8 del corriente mes en la Santa Iglesia Catedral, aplicàndolas por el alivio y descanso de la Señora finada Da. Josefa Alejandra Real de Rufino, percibirán la limosna de un peso plata sellada, advirtiendo que no hay hora señalada. f28 2p

TO LET,

A First rate Establishment on the Beach, fronting the river (No. 18, Calle de la Alameda) consisting of rooms and yard below, suitable for a tavern or coffee house, and a splendid large room up stairs, besides bed rooms, cook house, &c. &c., with fixtures, furniture and stock on hand. There is a bar below and another above, and affords an excellent opportunity for any one desirous of embracing it, because it is already stored and provided with every requisite to take possession and commence business immediately. For particulars of rent and the mode of disposal of stock, furniture, &c., apply at Mr. Kidd's Hotel, No. 72, Calle de la Paz, who will shew the premises and give every necessary information.

Buenos Ayres, Feb. 28, 1845.
f22 4p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Manuel Mansilla, se cita á los acreedores de D. Antonio Carreras, para que asistan en la Sala del Juzgado el dia 8 del corriente á las doce en punto de la mañana, en la inteligencia de que no verificado se resolverá el asunto sin necesidad de otra citacion. Buenos Aires, Marzo 3 de 1845.
f25 3p. *Adolfo Conde.*

Wanted

A Young man acquainted with the retail store business. Apply at No. 40, Calle de la Piedad
f25 3p

AVISO.

SE alquila una pieza con muebles ó sin ellos: tambien se vende una cómoda con su correspondiente tocador en la calle de la Victeria núm. 184 f25 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, con inclusion de la fábrica de vapor, compuesto de ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar, y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de D. Pedro José Diaz y hermano, tasado todo en la cantidad de 72,516 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por término de quince dias contados desde la publicacion. Los Sres. que gusten ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello y demas pormenores calle de la Federacion núm. 47 á los síndicos que subscriben. Se admiten tambien proposiciones con respecto á un resto de artículos de pulperia del mismo concurso.
Francisco Balbin—Simon Pereira.
15c

Ama de Leche.

Se ofrece una sana y jòven; vive calle del Paranà cuadra y media antes de llegar al hueco de Cabezitas, donde hay un cerco de tunas con 2 paraisos en la puerta.
f25 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

Aviso Interesantisimo.

EN la Plaza Nueva frente á la esquina de los corredores, Barbería núm. 232. (calle de Cangallo) se venden y se aplican sanguijuelas, de la mejor calidad y buen tamaño al precio mas acomodado que las puedan proporcionar en otra cualquier parte; en dicha Barbería se desea vender, por mayor ó menor, las personas que gusten ser servidas con consideracion, ocurran al verdadero baratillo.
f27 3p.

Aviso Interesante

SE vende una famosa Chalana denominada Carmen, de cedro, construida en el Paraguay, de 20 toneladas: se haya en el surgidero de San Fernando, completamente bien equipada; todo su maderage es sólido y nuevo. La persona que previa su vista se interese en ella, puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 181 donde hallará con quien tratar. f27 3p.

Al Comercio.

FRENTE á la Iglesia de San Juan calle de Potosí, se alquila un almacen propio para cualquiera negocio: calle de las Piedras núm. 65 se encontrarà con quien tratar. f27 3p.

Se alquila.

EN la calle de la Universidad No. 235 dos piezas en el interior á hombres solos que no tengan familia: ocurriendo allí mismo se puede tratar. f27 3c.

Aviso interesante.

D. Juan H. Gordon de la casa de Stanley, Black y Ca. apoderado de los Síndicos del Concurso de la casa de Molina y hermanos de Montevideo, por el presente avisa, á todos los deudores de dicha casa, que habiendo ella celebrado un arreglo definitivo con sus acreedores, queda desde luego sin efecto el aviso que suscripto por mi, se publicó en el núm. del 2 de Noviembre del año próximo pasado 1844 de este diario, al efecto de qué no pudiere hacerse pago ni entrega alguna á la anunciada casa de Molina y hermanos, pues que en virtud del arrego antedicho, ellos han quedado con toda la plenitud de facultades y en ejercicio de todos los derechos que puedan concernirles.
Juan H. Gordon.
f27 1p.

VENTA.
De una casa pequeña.

DESIGNADA con el núm. 67 calle de la Victoria con una pieza de altos: en la propia se vende una batea y útiles de panadería.
f27 3p.

Aviso.

EN la calle del 25 Mayo No. 45 se necesita una cocinera que sea hija del país. f27 3c.

RIFA.
En 110,000 pesos.

Con permiso de la Autoridad competente.

—

¡ No hay mejor testigo que el papel escrito !
¡ La ocasion perdida no se recobra facilmente !
¡ Quien no siembra—no puede recoger !

La Rifa de la Chacra, etc. etc. en el Partido de San Isidro se hará INFALIBLE en el mes de Mayo de este año.

Los billetes de la Rifa se venden cada uno á 20 pesos, en las casas siguientes:– Señores—

D. Adolfo Bullrick, almacen esquina de las calles Perú y Piedad.
D. Carlos Ziegler, almacen esquina de las calles Paz y Piedad
Corti, Francischeli y Ca., calle de la Reconquista núm. 80.
En la Confitería de los Suizos, calle de Piedad núm. 91.
En la Confitería de la Rosa, calle de Reconquista núm. 104.
Fonda de las Naciones, calle de Cangallo.
Fonda del Globe calle de 25 de Mayo núm. 36.
La Fonda de Bratsch, calle de 25 de Mayo nùm. 47.
Café Frances, calle de la Alameda núm. 25.
Panadería de Jonln, calle de Chacabuco núm. 144.
D. George Wilkson, plaza del 25 de Mayo núm. 11.
En la tienda de ropa hecha, calle de Cangallo núm. 35.
En la esquina del Sr. Valerio Gonzalez, Alcalde, en el camino para S. Isidro.
D. Manuel Navarro, Calle de las Piedras núm. 208.

1mp.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Gran quemazon
DE MUEBLES.

EN la calle de la Victoria núm. 148 se venderán precisamente á los mas bajos precios una porcion de muebles, á saber—

2 hermosas comodas de caoba
1 armario superior de cedro flamante
1 id. id. de pino nuevo
1 cuja camera enchapada con su cortinado
2 idem mas chicas de caoba maciza
2 idem de cedro nuevas
2 mesas de pino
1 canario con jaula
1 docena sillas de esterilla norte-americanas
1 id. de madera id.
2 mesas de arrimo de caoba
varios cuadros de mucho gusto
1 alfombra de 7 varas
4 guitarras Españolas
unas cuantas perchas.

Se podrá ver al dueño á toda hora del dia.

PARA
Havre de Gracia.
PASAGEROS SOLAMENTE.
Saldrá del 1.º al 5 de Febrero próximo la muy velera barca francesa
BONNE 'DELE,
Su capitan—*Arias.*

Las personas que quisiesen ir de pasage pueden dirigirse á su consignatario
J. B. Prelig,
f6 15c Calle del Perú No. 87.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

ACABA de establecerse una escuela de niñas regentada por unas Señoritas Americanas, las que tienen el honor de anunciar á este respetable público su apertura, y ofrecerle el mas exacto cumplimiento en la mision que se proponen: los ramos de enseñanza que tiene adoptados el establecimiento y que cree aumentarlos dentro de muy poco tiempo, son como sigue---Lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, doctrina cristiana, coser toda clase de trages de señora y hombre, marcar, tejer gorras y zapatos, nueve puntos de cribos todos diferentes, bordar con felpa, lana, seda y mostasilla, tejer bufandas, corbatitas de seda y lana, bolsitas de idem, hacer malla, festones de todas clases dimicado y picado, y otros accesorios á la educacion. La persona que quiera honrrarlas con su confianza puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 71.
f5 5c

SE HA PERDIDO.

EN la tarde del martes 18, en la calle de la Catedral, entre las de Cuyo y Corrientes, un prendedor grande de topacio blanco engarzado en plata. La persona que lo entregue en la calle de la Catedral No. 140 será gratificada.
f18 3*

A HOUSE MAID

WILL find a good place by applying at No. 140, Calle Catedral. Reference as to character will be required.
f10 3p

Aviso interesante.

SE vende un carro como de dos meses de uso y en el mejor estado, con sus correspondientes monturas, á un precio muy equitativo; al que le hiciere cuenta ocurra á tratar en la calle de la Federacion No. 291.
f22—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de Policía.
Seccion 3.ª

Han sido tomadas en esta Seccion dos borregas y un cordero: la persona que tuviere derecho á ellas puede ocurrir á esta Comisaría para serle entregadas—Febrero 26 de 1845.
E. Ojeda.

¡ Viva la Federacion !

—

BUSCA ACOMODO

UN español anciano, antiguo en esta ciudad y su campaña, viudo y sin obligaciones; sabe leer y escribir, su principal práctica es en los ramos de pulperia, fonda y cafè, tambien se puede contraer á otros ramos por haberlos ejercitado; presentará toda clase de garantia. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Venezuela No. 200.
f18—3p.

¡ Viva la Federacion !

ALBERTO LARROQUE tiene el honor de ofrecerse á este respetable público para dar lecciones. en casas particulares; los Sres. que quisieran honrarle con su confianza pueden ocurrir á la calle de Suipacha núm. 12. Los ramos á los cuales se dedicará de un modo particular son: Francés, Latin, Geografía, Historia, Filosofía, Aritmética y Teneduría de libros.
f22—3p

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡ Mueran los salvages unitarios!

—

Dinero á interés.

SE darán algunas cantidades sobre hipoteca, y se admitiràn para dar colocacion algunas otras con las garantías que pidan; ocúrrase al encargado calle de la Reconquista núm. 5 en los altos del Sr. Escalada la primera puerta. Tambien se ofrecen de venta dos almacenes de comestibles, una pulperia, un almacen de calzado y un excelente forte piano. f20 4c

Aviso.

HABIENDOSE vendido el Establecimiento de Café y Licorería de D. Guillermo Young situado en la calle de la Alameda No. 18 se previene á los que crean tener que reclamar, lo hagan en el término de cinco dias.
f27 3p.

Papas Inglesas superiores.

RECIEN desembarcadas de la Barca Inglesa Camilla, de Londres se hallan en venta en los Almacenes de D. Patricio Fleming núm. 11 calle de Cangallo y No. 28 calle de la Alameda. Mackerel superiores en cuñetes.
f23 6c.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—